

15 OCT. 2026

SALTA,

RES. H. N°

1610-26-

Expte. N° 582/2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual la Lic. Laura Eliana González, solicita licencia con goce de haberes en su cargo docente en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar tareas de escritura de su Tesis de la Especialización en Neurociencias Cognitivas del Lenguaje y la Literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N°446 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

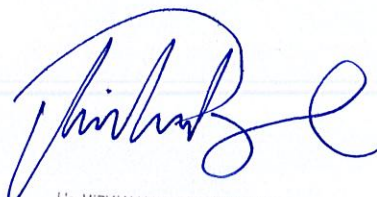
(en sesión ordinaria del día 13 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Laura Eliana González, Legajo N°6432, licencia con goce de haberes en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva (JTPSD) en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos", a partir del 15/10/26 y hasta el 04/12/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. M'RYAN MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa